

**PARTICIPA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PICHINCHA EN LIBROS 2026**

FECHA DE PUBLICACIONES	Del 12 de febrero al 20 de mayo de 2026
CONTACTO	publicacionesyeditorial@casadelacultura.gob.ec
CATEGORÍAS	- Dramaturgia (Pichincha) - Libro álbum ilustrado (Pichincha) - Leyenda / Memoria oral (Nacional)

1. INTRODUCCIÓN

La convocatoria pública Pichincha en Libros – Edición Nacional forma parte de la programación institucional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión – Núcleo Pichincha para el año 2026 y se enmarca en el Procedimiento de Publicaciones para Coedición entre Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y la Sede Nacional remitido mediante memorando Nro. CCE-DPE-2026-0009-M, el 5 de enero de 2026.

Esta convocatoria responde a una línea de fomento editorial orientada a incentivar, fortalecer y difundir la producción literaria, gráfica y fotográfica en la provincia de Pichincha y el país, garantizando procesos transparentes, democráticos y de acceso equitativo para las y los postulantes.

Las obras seleccionadas se articularán con los procesos de circulación institucional, la Ruta Librera, que integra librerías independientes aliadas para la comercialización de libros, y los Puntos de Fomento Editorial y de Lectura, espacios de mediación y promoción de la lectura en varios cantones de la provincia. En esta cuarta edición se habilitan tres categorías de

postulación, dos estrictamente para la provincia de Pichincha y una de alcance nacional, que son:

- Dramaturgia (Pichincha)
- Libro álbum ilustrado (Pichincha)
- Leyenda / Memoria oral (Nacional)

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la creación, publicación, difusión y circulación de obras escritas, fotográficas y/o ilustradas producidas por creadoras y creadores vinculados a la provincia de Pichincha y el país.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Convocar a escritoras, escritores, fotógrafas, fotógrafos, ilustradoras e ilustradores para la publicación de obras en el marco del plan editorial del Núcleo Pichincha.
- Incentivar la libre creación artística y literaria en diversas manifestaciones y formatos editoriales.
- Fortalecer los circuitos provinciales de circulación, difusión y mediación del libro y la lectura.

3. CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN

3.1. DRAMATURGIA

En el marco de esta convocatoria, se entenderá por dramaturgia una obra teatral en cualquiera de sus manifestaciones (monólogo, drama, comedia, entre otras). Las propuestas deberán incluir una descripción general del posible montaje de la obra (sonido, iluminación, escenografía, etc.).

Características técnicas:

Dimensiones: 13 x 19 cm

Número mínimo de páginas: 80

Número máximo de páginas: 120

Formato: letra Times New Roman, tamaño 12 pt, márgenes predeterminados (1,27 cm por lado), interlineado 1,5 y páginas numeradas

Público: general

Tintas: dos tintas

Papel: bond beige 80 g

3.2. LIBRO ÁLBUM ILUSTRADO

En el marco de esta convocatoria, se entenderá como libro álbum ilustrado al género literario que conjuga dos tipos de discurso para desarrollar su sentido: el gráfico y el lingüístico, que funcionan de forma interdependiente; ni la propuesta gráfica ni la de contenidos se entienden por sí solas (exceptuando aquellas en que se utilice únicamente la imagen como dispositivo narrativo).

[NO confundir con el libro infantil ilustrado, en el que el texto tiene protagonismo y las ilustraciones cumplen una función principalmente descriptiva].

Características técnicas:

Dimensiones: 20 x 20 cm

Número mínimo de páginas: 36 (incluidas las guardas)

Máximo de páginas: 52 (incluidas las guardas)

Público: infantil / infantojuvenil

Tintas: full color o una tinta

Técnica: digital, manual o mixta

Papel: bond blanco/couché

En esta categoría se aceptarán postulaciones realizadas en coautoría, conformadas por un/a escritor/a y un/a ilustrador/a.

3.3. LEYENDA / MEMORIA ORAL

Se enmarcan en esta categoría las manifestaciones de la tradición oral del Ecuador, tales como mitos, leyendas, relatos y narraciones propias de un territorio o vinculadas a la memoria colectiva. Las propuestas estarán dirigidas principalmente al público en general.

En esta categoría podrán incluir recursos visuales en concordancia con las características técnicas y que cumplan con los derechos para su respectiva publicación.

Características técnicas:

Dimensiones: 15 x 21 cm (A5)

Número mínimo de páginas: 80

Número máximo de páginas: 120

Formato: letra Times New Roman, tamaño 12 pt, márgenes predeterminados (1,27 cm por lado), interlineado 1,5 y páginas numeradas

Público: general

Tintas: una tinta

Papel: bond beige 80 g

4. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- Podrán postular personas mayores de dieciocho (18) años o menores de edad a través de su representante legal, nacidas en la provincia de Pichincha o en el territorio nacional, o que acrediten residencia mínima comprobable de tres (3) años, según corresponda a la categoría provincial o nacional a la que postulen.
- Se admitirán obras escritas en lenguas ancestrales ecuatorianas, siempre que cuenten con su respectiva traducción al castellano.
- Cada postulante podrá presentar una sola obra y únicamente en una categoría.
- En caso de que la postulación se realice en coautoría, se deberá indicar cuál de las personas será la representante de la postulación.
- Las obras deberán ser inéditas y no haber sido publicadas ni premiadas, total o parcialmente, en otros concursos o convocatorias.
- Las propuestas deberán presentarse bajo seudónimo; en ningún caso deberá constar el nombre real del o la postulante en el archivo de la obra.
- Las propuestas pueden tener una temática libre acorde con el género de postulación.

5. MECANISMOS DE APOYO EDITORIAL

Las obras seleccionadas accederán a los siguientes mecanismos de apoyo, de conformidad con los procedimientos editoriales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”:

- Edición, corrección de estilo, diseño y diagramación, según las necesidades de cada obra.
- Impresión de un tiraje total de 500 ejemplares.
De este total, 300 corresponderán a las y los postulantes ganadores, de los cuales 250 se entregarán de manera personal y 50 se destinarán a los programas de circulación y difusión lectora del Núcleo Pichincha. Los ingresos generados por la venta de estos ejemplares pertenecerán de forma exclusiva a las y los autores, garantizando el ejercicio de sus derechos patrimoniales.
50 ejemplares se entregarán a la Sede Nacional.
150 ejemplares se distribuirán gratuitamente en los proyectos de vinculación del Núcleo Pichincha y se integrarán al fondo editorial que establece la Ley Orgánica de Cultura.
- Gestión institucional del ISBN y código de barras. Cada autor/a debe gestionar el registro de la obra en el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.
- Difusión y circulación a través de los canales institucionales, presentaciones públicas y la Ruta Librera.
- Las y los postulantes ganadores tendrán que cumplir dos actividades de promoción o difusión de su obra seleccionada, en articulación con el Núcleo Pichincha.

La distribución de ejemplares se realizará de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.

6. PROCESO DE EVALUACIÓN

El Consejo Editorial del Núcleo Pichincha, conformado de acuerdo con el Procedimiento de Publicaciones para Coedición entre los Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión y la Sede Nacional, será el órgano responsable de verificar la admisibilidad de las postulaciones y de seleccionar las obras ganadoras mediante criterios objetivos, transparentes y democráticos.

Los criterios a evaluarse serán los siguientes:

Dramaturgia

Coherencia gráfica y conceptual	50%
Estructura y procedimiento de escritura	20%
Posibilidad de montaje y producción	10%
Innovación de la propuesta en términos temáticos, estilísticos o de otros aspectos considerados por el Consejo Editorial	10%
Valor agregado	10%

Libro álbum ilustrado

Coherencia gráfica y conceptual	40%
Aporte a la reflexión de temas de interés actual	20%
Innovación de la propuesta en términos temáticos, estilísticos o de otros aspectos considerados por el Consejo Editorial	30%
Valor agregado	10%

Leyenda / memoria oral

Coherencia gráfica y conceptual	50%
Destreza al utilizar técnicas de la narrativa para presentar un hecho relevante	20%
Aporte de recursos visuales adaptados al interés del público objetivo	10%
Innovación de la propuesta en términos temáticos, estilísticos o de otros aspectos considerados por el Consejo Editorial	10%
Valor agregado	10%

Las decisiones del Consejo Editorial se consignarán en las actas correspondientes y su fallo será inapelable.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Cada categoría contará con criterios específicos de evaluación, definidos por el Consejo Editorial, los cuales serán aplicados de manera objetiva y documentada durante el proceso de selección.
- Únicamente serán seleccionadas las obras que alcancen una calificación mínima del ochenta por ciento (80 %).
- En caso de que una categoría sea declarada desierta, el Consejo Editorial podrá disponer la asignación del cupo a otra categoría, conforme a los procedimientos institucionales.

8. PROHIBICIONES E INHABILIDADES

No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarias, funcionarios, servidoras o servidores de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, en cualquiera de sus núcleos o instancias.
- Personas que mantengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con funcionarios del Núcleo Pichincha o con miembros del Consejo Editorial.
- Quienes adeuden más de dos pensiones alimenticias.
- Personas que se encuentren legalmente inhabilitadas para contratar con el Estado.

El incumplimiento de estas disposiciones dará lugar a la descalificación automática de la postulación.

9. RESPONSABILIDADES DE LOS POSTULANTES

- Leer y aceptar íntegramente las bases de la presente convocatoria.
- Entregar la documentación y los insumos requeridos dentro de los plazos establecidos.
- Cumplir con los requerimientos editoriales posteriores en caso de resultar seleccionados.

10. DISPOSICIONES FINALES

- Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Consejo Editorial del Núcleo Pichincha, en observancia de la normativa institucional vigente.
- La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación expresa de las presentes bases.

- Las bases entrarán en vigencia a partir de la fecha de su publicación oficial.

11. CRONOGRAMA

Lanzamiento de la convocatoria	12 de febrero de 2026
Socialización virtual de la convocatoria	23 de febrero de 2026
Cierre de la convocatoria	20 de mayo de 2026
Revisión y determinación de admisibilidad	21 de mayo – 8 de julio de 2026
Publicación de obras seleccionadas	9 de julio de 2026